



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



2022. “Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

COMISIÓN MUNICIPAL DE MEJORA REGULATORIA

INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE

DEL MUNICIPIO DE VALLE DE BRAVO

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022



2022. “Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

Contenido

PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2022.....	1
1.- PRESENTACIÓN.....	3
2.- MISIÓN.....	4
2.a. Misión del Gobierno.....	4
3.- VISIÓN.....	4
3.a. Visión del Gobierno.....	4
4.- DIAGNOSTICO DE MEJORA REGULATORÍA.....	5
4.b. Análisis FODA.....	5
5.- ESCENARIO REGULATORIO.....	6
6.- ESTRATEGIAS Y ACCIONES DEL PAMR.....	7
7.- PROPUESTA INTEGRAL POR TRAMITE Y/O SERVICIO.....	7
8.- ANALISIS DE IMPACTO REGULATORIO.....	8
9.- RECUADRO DE FIRMAS.....	9



2022. “Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

1.- PRESENTACIÓN

1. a. Orientación del Programa Anual de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Bravo.

La Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios (en lo sucesivo la Ley), tiene por objeto la mejora integral, continua y permanente de la regulación estatal y municipal que, mediante la coordinación entre los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil de lugar a un sistema integral de gestión regulatoria que esté regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración.

La simplificación de los trámites y servicios que ofrece el Gobierno Municipal, es la parte medular de la mejora regulatoria. En el Corazón de la misma se encuentra el compromiso de las dependencias de la administración pública municipal de observar y aplicar lo establecido en la Ley, colocar al ciudadano en el centro de todas sus acciones y decisiones buscando siempre su máximo beneficio. Lo anterior implica que deben encauzar sus esfuerzos a la simplificación y mejora de los trámites y servicios que ofrecen con el fin de incrementar la efectividad y eficiencia en sus procesos de ejecución y reducir los costos, requisitos y tiempos de respuesta para el ciudadano.

El Programa Anual de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Bravo se ha diseñado con el siguiente propósito:

- Lograr un sistema integral de gestión regulatoria que esté regido por los principios de máxima utilidad para la sociedad y la transparencia en su elaboración.
- Promover la eficacia, eficiencia y transparencia gubernamental en todos sus ámbitos.
- Fomentar el desarrollo socioeconómico y la competitividad de la entidad.
- Disminuir los requisitos, costos y tiempos en que incurren los particulares para cumplir con la normativa aplicable.
- Modernizar los procesos administrativos.
- Otorgar certidumbre jurídica sobre la regulación, transparencia al proceso regulatorio.



2022. “Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

2.- MISIÓN

2.a. Misión de Gobierno.

El Gobierno municipal de Valle de Bravo, en el periodo constitucional 2022 – 2024, será el encargado de promover y guiar los procesos de transformación estructural que conlleven a la modernización, profesionalización y dignificación de la administración pública para que estos procesos a su vez se transformen en los factores estratégicos que impulsen el desarrollo integral del municipio y de esta manera sentar las bases para la realización de proyectos de gran visión y a largo plazo, que den rumbo y certeza al quehacer gubernamental así como al bienestar de nuestra sociedad en el futuro.

3.- VISIÓN

3.a. Visión de Gobierno

Valle de Bravo será en el año 2024 un Municipio eficiente, transparente, accesible, que utilice su capacidad de desarrollo de manera sostenible; en cuyos procesos el Gobierno municipal y la sociedad vallesana interactúen con convicción, en forma responsable y comprometida, para lograr una sociedad más inclusiva y equitativa; con una economía innovadora y productiva; en un entorno de ciudades y comunidades resilientes y comprometidas con el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales; en un entorno de paz, armonía y justicia para todos. Se distinguirá en el contexto regional y estatal por promover políticas públicas multidimensionales, articuladas con instancias de los tres órdenes de gobierno, el sector privado, la academia y la sociedad para potenciar las capacidades, la entrega de resultados y el desarrollo equilibrado de la región en su conjunto. En el contexto estatal se posicionará como un modelo de desarrollo municipal innovador e incluyente, que tomará como base la planeación participativa y la corresponsabilidad de la población local para lograr sus objetivos y metas.



2022. “Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

4.- DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

Para el cumplimiento de los objetivos de la Ley en el año 2019, el gobierno municipal ha establecido y continua fortaleciendo al Sistema Municipal de Mejora Regulatoria que busca dar cumplimiento a la Ley y lograr los objetivos planteados por el Plan de Desarrollo Municipal 2022 – 2024 (en lo sucesivo PDM), para consolidar un Gobierno moderno, capaz y responsable, para contribuir al uso eficaz y eficiente de los recursos públicos, asegurando la entrega de productos y servicios que redunden en un incremento gradual de la calidad de vida de la población municipal y al logro de los resultados deseados en materia de desarrollo.

4.b. Análisis FODA

SISTEMA DE MEJORA REGULATORIA	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> Reconociendo la importancia de la Mejora Regulatoria se creó la Unidad Administrativa adscrita a la Presidencia Municipal, denominada Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria. Se cuenta con una metodología estándar para la definición, seguimiento y evaluación de los resultados de los proyectos de mejora integrados en los Programas Anuales de Mejora Regulatoria. Se instaló la ventanilla única de trámites y servicios para atención a la ciudadanía en las nuevas instalaciones del Centro Municipal de Trámites en las que se ubican oficinas de los trámites más demandados. Se cuenta con un procedimiento documentado para la actualización continua del Registro Municipal de Trámites y Servicios, del Registro Municipal de Regulaciones y del Registro de Verificadores, Inspectores y Visitadores. Se instaló el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Bravo, Estado de México. 	<ul style="list-style-type: none"> La cedulas REMTyS del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Bravo, Estado de México. Se deben actualizar y publicar, con la finalidad de integrar el Registro Municipal de Trámites y Servicios (RMTyS), con acceso por la ciudadanía en el sitio de mejora regulatoria del Municipio. Los cambios de titulares de la dependencia y del enlace de mejora regulatoria con la Administración entrante causaron pérdida de conocimiento y experiencia en las herramientas del Sistema Municipal de Mejora Regulatoria.
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> La adopción de la firma digital puede agilizar la entrega de algunos trámites o servicios. El uso del Sistema Estatal de Trámites y Servicios del SEI así como la revisión por la CEMER previo a la publicación de las cédulas puede mejorar la calidad de las mismas y ampliar la difusión de los trámites y servicios del municipio. 	<ul style="list-style-type: none"> Las posibles restricciones a las actividades laboral y económica derivadas de la pandemia causada por el virus SARS – CoV – 2, podría ocasionar retraso en los proyectos de mejora



2022. “Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

5.- ESCENARIO REGULATORIO

En el orden municipal, para el año 2022 se requiere un trabajo de armonización y actualización de toda reglamentación interna para alinearla al Bando Municipal 2022 y a la estructura orgánica que determino la Administración municipal 2022 – 2024.

6.- Estrategias y acciones del PAMR

ESTRATEGIA	ACCIONES
<ul style="list-style-type: none"> E1. Registro Municipal de Trámites y Servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Bravo, Estado de México. <p>Componente Los trámites y servicios del municipio al RMTyS y al RETyS.</p>	<p>L1.1. Establecer procedimientos para la gestión y actualización del Registro Municipal de Trámites y Servicios, conforme a la normatividad vigente.</p> <p>L1.2. Revisar e integrar el RMTyS conforme a la estructura orgánica de la actual Administración.</p> <p>L1.3. Mantener actualizado y homologado el RMTyS con el RETyS (sistema provisto por el Servicio Estatal de Informática)</p>
<p>E2. Programa Anual de Mejora</p> <ul style="list-style-type: none"> Componente: Los trámites y servicios prioritarios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Bravo, Estado de México. Se encuentran en un proceso de mejora centrado en el usuario. Se busca mejorar de manera integral los trámites y servicios vinculados para abatir tiempos de entrega y reducción de requisitos. 	<p>L2.1. Elaborar el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2022</p> <p>L2.2. Integrar oportunamente el Programa Anual de Mejora Regulatoria 2023, con los proyectos de mejora aprobados por el Comité Interno de Mejora Regulatoria del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Bravo, Estado de México.</p> <p>L2.3. Establecer mejoras integrales en trámites y servicios vinculados para abatir tiempos de entrega y reducción de requisitos.</p>



2022. “Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

ESTRATEGIA	LINEA DE ACCIÓN
<p>E3. Cultura Institucional de Servicio</p> <p>Componente: Se establecerán mecanismos permanentes de comunicación y retroalimentación ciudadana. Esto permitirá emplear opiniones ciudadanas como un mecanismo de entendimiento de la situación real y cambiante de las necesidades y como entrada para la adecuación y mejora continua de los trámites y servicios que oferta el municipio.</p>	<p>L3.1. Instrumentar mecanismos de seguimiento a quejas y sugerencias ciudadanas.</p> <p>L3.2. Capacitación de los funcionarios públicos en calidad de servicio.</p>
<p>E4. Marco Regulatorio Municipal</p> <p>Componente: El marco regulatorio municipal se actualizara y alineara al Bando Municipal.</p>	<p>L4.3. Integrar oportunamente (mayo y noviembre) la Agenda Regulatoria con los proyectos de regulaciones aprobados por el Comité Interno de Mejora Regulatoria de del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Bravo, Estado de México.</p>

7.- PROPUESTA INTEGRAL POR TRÁMITE Y/O SERVICIO

- En el análisis de la situación actual de los trámites y servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Bravo, Estado de México. Se identificaron tres trámites o servicios sustanciales para la mejora de los servicios en el 2022.
 1. Apoyo a atletas vallesanos de alto rendimiento.
 2. Clubes de iniciación y desarrollo deportivo.
 3. Asesoría para eventos deportivos o recreativos.
 4. Evento deportivo o recreativo.
 5. Difusión de eventos deportivos en redes sociales.



2022. “Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”

7.a. Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte Valle de Bravo

Propuesta NO.	Nombre del trámite	Actualmente como se ofrece	Acciones de Mejora propuestas
1	Asesoría para eventos deportivos o recreativos	El deporte es una actividad que debe estar presente todos los días dentro de las actividades de cada Vallesano por ello es importante la realización de múltiples eventos que ayuden a fomentar el hábito de ejercitarnos, el auxiliar a toda persona que desee organizar una actividad es algo fundamental, por ello es necesario que se programen citas en tiempo y forma que puedan orientar a aquella persona que desee hacerlo	Realizar una reestructuración del proceso de atención ya sea de forma física o bien virtual que ayude a la agenda de citas que les permita consultar los requerimientos para la realización de eventos para el fomento al deporte.
2	Evento deportivo o recreativo	Existe la necesidad dentro de la comunidad deportiva de que las inscripciones a algún evento deportivo organizado por el Instituto sea de fácil acceso, todo ello para que exista una mayor demanda y crecimiento de la actividad a realizar, la ubicación geográfica del Instituto en ocasiones es una dificultad que enfrentan los deportistas que desean participar en algún evento o actividad organizada por el Instituto.	El contar con un espacio con mejor ubicación geográfica para la inscripción a los eventos y actividades organizadas por el Instituto permitirá que un número mayor de deportistas puedan participar en ellas.

8.- ANÁLISIS DE IMPACTO REGULATORIO

Los Análisis de Impacto Regulatorio deben ser elaborados conforme a lo dispuesto en la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus municipios, así como lo dispuesto en el Manual de Funcionamiento para la Elaboración de los Análisis de Impacto Regulatorio para los Municipios del Estado de México. Con las propuestas registradas en la Agenda Regulatoria de los meses de mayo y noviembre de cada año se le debe dar el seguimiento correspondiente en la normatividad ya citada hasta su cumplimiento que es la publicación en la Gaceta Municipal y entregar las evidencias correspondientes a la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para su correspondiente comprobación del cumplimiento a lo propuesto y realizado.



2022. "Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México"

9.- RECUADRO DE FIRMAS



LIC. DANIELA PEÑA JUÁREZ
Enlace de Mejora Regulatoria del Comité Interno del Instituto
Municipal de Cultura Física y Deporte de Valle de Bravo,
Estado de México.

PROF. JOSÉ MIGUEL HERNÁNDEZ GARDUÑO
Director del